



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 30 de agosto de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5822/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 5 de septiembre, por el que se dispone la sustitución temporal del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, del 5 al 11 de septiembre, por el Concejal-Delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Rafael Simó Sancho.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación "Els Ubús".

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Mindfulness y educación (AMYE).

5º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Medioambiental Pammene.

6º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Amigos de Châtellerault y Club de Personas Mayores.

7º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de la Sección de Médicos Jubilados del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Castellón.

8º.- Archivar la solicitud presentada por la Asociación Escuelas Solidarias “ES” para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

9º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón para la financiación del proyecto “Programa de actividades 2016.

10º.- Otorgar a “Terrazas y Restaurantes Castalia, S.L.” licencia de apertura para la actividad de bar, sin amenización musical, situado en la calle Ruiz Zorrilla número 10, esquina calle Alloza.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de estética, situado en la calle Maestro Ripollés número 8, bajo.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina bancaria, situada en la calle Mayor número 100, promovida por “Targobank, SA”.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, de todo tipo de artículos, alimentación y bebida, incluso alcohólica, situado en la Avenida Capuchinos número 16, promovida por Jianyi Chen

14º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta, al por menor, de prótesis auditivas, situada en la calle Mayor número 55, planta baja, puerta A, promovida por “Amplifon Ibérica, SAU”.

15º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros, situada en el Polígono Industrial Fadrell II, nave 4, promovida por “Furgocastellón, SL”.

16º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina de gestión inmobiliaria, situada en la Plaza del País Valencià número 13, bajo.

17º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de lavandería-autoservicio, situada en la calle Taronger número 2A, bajo, puerta 2, promovida por “Centro de Estudios Taronger, SL”.

18º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable y el informe emitidos por Ingeniero Técnico y por Técnico de Control de Actividades Municipales, respectivamente, para la apertura de la actividad de oficina técnico comercial de consignataria de buques, con aire acondicionado, situada en la Avenida Ferrandis Salvador sin número (Zona Norte Puerto de Castellón), promovida por “Marítima del Mediterráneo, SA” y aprobar la modificación no sustancial de la licencia ambiental otorgada con anterioridad.

19º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de consultorio dental, situado en la calle Gasset número 2, promovida por “Neotetch Clinical, SL”.

20º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Santa Bárbara número 46.

21º.- Otorgar a la comunidad de propietarios de la calle Ibiza número 7 licencia urbanística para la reparación estructural de pilares en planta baja del edificio existente en aquella calle, esquina Juan de Austria.

22º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras en la finca 11 B, Urbanización La Choquera, polígono 101, parcela 33 (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable.

23º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras en edificio fuera de ordenación situado en la calle Mosén Jaume Pachés Andrés número 3, Suelo Urbano.

24º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la parcela situada en el Camino Primer Canal número PC-2 (Partida Senillar), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

25º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la parcela número 10, del polígono 30, situada en la Partida Fileta, Camino Primera Travesera de Fileta FU-83-A, Suelo Urbanizable (08-SU-PEM) y, en consecuencia ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

26º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con Cáritas Interparroquial de Castellón, para subvencionar el programa “Aulas de Formación Familiar”.

27º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui (SMARA), para financiar el proyecto “Vacaciones en paz 2016”.

28º.- Modificar el contrato, adjudicado a “Consum, S.Coop.V.”, para el suministro de “vales de compra” destinados a la adquisición, por las personas beneficiarias de ayudas de emergencia social concedidas por este Ayuntamiento, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene.

29º.- Aprobar la segunda revisión de precios del contrato, adjudicado a “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA” y a “C.S. Idees d'Oci i Esport (IDEOCE)”, para la prestación del servicio de gestión y ejecución de los proyectos de apoyo a la familia “Temps d'esplai”, “Ven al Pinar” y “Ocio Educación Especial”, incluidos en la campaña de animación del verano 2016.

30º.- Autorizar a una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Psicóloga del Negociado Programa Familia e Infancia de la Sección de Servicios Sociales y Culturales, el reingreso al servicio activo.

31º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1158R-O/2016.

32º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1227R-O/2016.

33º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0001184R correspondientes a recibos derivados de compromisos adquiridos por arrendamientos de inmuebles del mes de julio y anteriores.

34º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castellón (CASDA) y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades de igualdad enmarcados en la convocatoria de 2015, así como reconocer las obligaciones pendientes y abonar los importes de las mismas a las beneficiarias.

35º.- Aprobar el expediente de contratación conjunta, por tramitación urgente, de redacción del proyecto y ejecución de las obras de cierre para seguridad del primer y segundo recinto, centro de interpretación y puesta en valor, del Castell Vell, así como del anteproyecto de las obras citadas.

36°.- Sustituir la garantía constituida en metálico por otra constituida mediante aval por “Maquinaria y Vehículos y Recambios, SL”, adjudicataria del contrato para la prestación del servicio de reparto y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública de este término municipal y, en consecuencia devolver a la adjudicataria la primera de las garantías mencionadas.

37°.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1°.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, del servicio de implantación de una solución de administración electrónica-sede electrónica en este Ayuntamiento.

2°.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, del suministro de terminales ligeros, monitores, licencias software y asistencia técnica de despliegue para este Ayuntamiento.

3°.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la implantación de la gestión integral del patrimonio en este Ayuntamiento.

4°.- Aprobar el proyecto de obras de restauración de las fachadas del Palau Municipal de Castellón de la Plana, así como del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia del expediente de contratación de las citadas obras.

5°.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de diseño y gestión del programa de ocio alternativo=rutacatorce35.